



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

### **BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES**

**AÑO 2025**

#### **1. Objeto, concepto y finalidad.**

##### **Objeto.**

Estas bases tienen por objetivo general estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Polopos con destino a entidades sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de los objetivos instrumentales y estratégicos contenidos en el Plan estratégico de subvenciones municipales aprobado para el ejercicio 2025.

Estas ayudas tienen por objetivo específico colaborar con la iniciativa social, cultural, educativa y deportiva mediante la ayuda a la realización de programas, proyectos y/o cualquier otra actividad que atiendan a los colectivos, grupos o personas del municipio y procuren su integración, formación, desarrollo y bienestar en el ámbito municipal, en los términos que se establecen en estas bases y con sujeción a las disponibilidades presupuestarias contempladas en el Presupuesto Municipal de 2025.

Las subvenciones se concederán de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia, garantizando la transparencia en las actuaciones administrativas.

##### **Concepto.**

Tendrá la consideración de subvención toda disposición dineraria realizada directa o indirectamente, con cargo a los presupuestos municipales, que otorgue la Corporación, en materias de competencia del municipio y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieren establecido en esta ordenanza y normas de las convocatorias específicas.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

##### **Finalidad.**

Con esta convocatoria se pretende dar cumplimiento a los siguientes objetivos finalistas:

- Promoción del tejido asociativo. Apoyar el fortalecimiento del tejido asociativo local y la participación ciudadana; y promocionar el desarrollo de la comunidad, de la educación y de acciones de igualdad.
- Promoción del arte en todas sus manifestaciones como medio de desarrollo personal y colectivo, favoreciendo el posicionamiento de la localidad como referente cultural y artístico.



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

- Promoción deportiva. Promocionar la práctica generalizada de la actividad deportiva, así como la celebración y la participación en eventos y competiciones deportivas.
- Favorecer la participación ciudadana en la celebración de fiestas populares y el mantenimiento de las tradiciones del municipio.
- Fomento de la convivencia ciudadana.

En este sentido, se subvencionarán actividades y gastos relacionados con el cumplimiento de los mismos.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente realizado y pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación. Todos los gastos deben identificarse inequívocamente con la actividad objeto de la subvención y emitidos a la entidad beneficiaria.

En cuanto al período de ejecución de los gastos subvencionables será desde el 1 de enero de 2025 hasta el último día del plazo para solicitar la presente subvención.

No serán objeto de subvención:

- a) Las actividades o gastos que no repercutan de forma directa en beneficio de los vecinos del término municipal.
- b) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- c) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- d) Los gastos de procedimientos judiciales.

La concesión de la ayuda recogida en las presentes Bases será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que, para la misma finalidad, fueran otorgadas por cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que, aisladamente o en concurrencia, no se supere el coste total de la actividad.

En el caso de que el importe total de la suma de las diferentes ayudas y subvenciones obtenidas sea superior al presupuesto total de la actividad, la cuantía a conceder se reducirá en la cantidad correspondiente al exceso.

### **2. Créditos Presupuestarios**

Las subvenciones de referencia se imputarán a la aplicación presupuestaria 337-48002 "Subvenciones asociaciones municipales" del Presupuesto 2025, y la cuantía total máxima a conceder es de 6.000,00 €.

### **3. Beneficiarios, requisitos y plazo de presentación de solicitudes.**

#### **Beneficiarios.**

Podrán tener la consideración de entidades beneficiarias, las asociaciones, fundaciones, federaciones y/o entidades sin ánimo de lucro que estén legalmente constituidas y que tengan domicilio social y desarrollen sus actividades en el término



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

municipal de Polopos.

- Además de lo anteriormente establecido deben de cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscrita en los registros oficiales de la Junta de Andalucía y/o la Administración General del Estado y carecer de ánimo de lucro.
- b) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (AEAT, ATA) y de Seguridad Social, según lo dispuesto en la legalidad vigente.
- c) No ser deudora por ningún concepto a la Hacienda municipal.
- d) Haber presentado en el plazo establecido, las justificaciones de otras ayudas o subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento en ejercicios anteriores.
- e) No estar incursa en ninguna causa de prohibición para ser considerada beneficiaria de subvenciones, según lo previsto en el art. 13 de la LGS.

### **Requisitos y plazo de presentación de solicitudes.**

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- 1) Memoria explicativa del proyecto o proyectos para los que se solicita la subvención, ajustada al modelo que figura en el Anexo II donde se detallarán las actividades o gastos ejecutados, con indicación de su presupuesto desglosado, así como sus fuentes de financiación.
- 2) Facturas o documentos justificativos de los gastos ejecutados, en las que deberá constar, como mínimo:
  - Nombre de la entidad beneficiaria de la subvención con indicación de su C.I.F.
  - Datos de identificación de quien expide la factura (número, serie, nombre o razón social, C.I.F. o N.I.F. y domicilio)
  - Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.
  - Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF
  - Fecha y firma de quien la emite
- 3) Documentación acreditativa del pago de los gastos realizados.
- 4) Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, etc.), así como el domicilio social de la entidad.
- 5) CIF de la entidad solicitante.
- 6) DNI/NIE de la persona representante.
- 7) Estatutos de la Entidad solicitante y justificante de inscripción en los registros oficiales de la Junta de Andalucía y/o la Administración General del Estado y de carecer de ánimo de lucro, en su caso.
- 8) Declaración responsable de la persona física o representante legal de la Entidad de



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

no encontrarse inhabilitado para la contratación con las Administraciones Públicas o para obtener subvenciones de las mismas y de encontrarse facultado para actuar en nombre de la Entidad. (Anexo III)

- 9) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Administraciones tributarias estatal y autonómica y frente a la Seguridad Social. (Anexo IV)
- 10) Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la entidad beneficiaria en la que se hará el ingreso de la subvención.

Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en la convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado/a para que, en el plazo indicado, subsane la falta o陪伴e los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 4. **Procedimiento de concesión.**

Recibidas las solicitudes, en primer lugar, se analizará formalmente la documentación presentada y si procede la subsanación de los defectos formales que pudieran presentarse en las mismas.

Una vez subsanados, se procederá a la evaluación de las solicitudes y se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que será publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Polopos, concediéndose un plazo de 3 días naturales para presentar alegaciones.

En este sentido, a los efectos de conceder las subvenciones de referencia, se concederá:

- Una cuantía fija establecida en 300,00 € para todas las actuaciones que cumplan las finalidades establecidas en la base primera y que hayan sido justificadas debidamente.
- Una cuantía variable, en función de las solicitudes presentadas, que se distribuirá por la Alcaldía-Presidencia en función del nº de actividades realizadas durante el año y su duración (uno o varios días), colectivos a los que se dirijan, repercusión social (grado de incidencia que tiene el desarrollo del proyecto en la sociedad) y presupuesto justificado.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Tras examinar las alegaciones si las hubiera, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

---

propone la concesión de la subvención, y su cuantía.

Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

El plazo de resolución y notificación será de 2 meses.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

El órgano competente para resolver será la Alcaldía-Presidencia que podrá ser asistido por la Junta de Gobierno Local. El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de concesión en el tablón de anuncios de la sede electrónica, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### 5. **Régimen jurídico.**

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria, en las bases de ejecución del presupuesto, en el Plan estratégico de subvenciones vigente, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

### ANEXO I

#### MODELO DE SOLICITUD

#### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES 2025

| <b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>  |                  |                           |
|---|------------------|---------------------------|
| <b>Nombre y Apellidos o Razón Social</b>  |                  | <b>NIF/ CIF</b>           |
|   |                  |                           |
| <b>DATOS DE REPRESENTACIÓN</b>  |                  |                           |
| <b>Nombre y Apellidos</b>   |                  | <b>NIF</b>                |
|   |                  |                           |
| <b>Medio de Notificación</b>  |                  |                           |
| <input type="checkbox"/> Notificación electrónica<br><input type="checkbox"/> Notificación postal |                  |                           |
| <b>Dirección</b>  |                  |                           |
| <b>Código Postal</b>  | <b>Municipio</b> | <b>Provincia</b>          |
|   |                  |                           |
| <b>Teléfono</b>   | <b>Móvil</b>     | <b>Fax</b>                |
|   |                  | <b>Correo electrónico</b> |
|   |                  |                           |

| <b>OBJETO DE LA SOLICITUD</b>  |  |  |
|--|--|--|
| <b>EXPONE</b>  |  |  |
| Que de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones municipales para el ejercicio 2025, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Polopos, así como en el Boletín oficial de la provincia de Granada, declara reunir los requisitos necesarios para ser beneficiario de la misma y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida en las bases de la convocatoria.   |  |  |
| <b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>  |  |  |
| <input type="checkbox"/> Memoria explicativa del proyecto o proyectos para los que se solicita la subvención (Anexo II).<br><input type="checkbox"/> Facturas o documentos justificativos de los gastos ejecutados.<br><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del pago de los gastos realizados.<br><input type="checkbox"/> Acreditación de la personalidad del solicitante (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, etc.) así como el domicilio social de la entidad<br><input type="checkbox"/> CIF de la entidad solicitante.<br><input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona representante.<br><input type="checkbox"/> Estatutos de la Entidad solicitante y justificante de inscripción en los registros oficiales de la Junta de Andalucía y/o la Administración General del Estado y de carecer de ánimo de lucro, en su caso.<br><input type="checkbox"/> Declaración responsable de la persona física o representante legal de la Entidad de no encontrarse inhabilitado para la contratación con las Administraciones Públicas o para |  |  |



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

obtener subvenciones de las mismas y de encontrarse facultado para actuar en nombre de la Entidad. (Anexo III)

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Administraciones tributarias estatal y autonómica y frente a la Seguridad Social. (Anexo IV)
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la entidad beneficiaria en la que se hará el ingreso de la subvención.

Por todo lo cual, **SOLICITO** al SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POLOPOS-LA MAMOLA le sea concedida la subvención de referencia por importe de \_\_\_\_\_ €, en los términos documentados.

### DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Responsable</b>           | Ayuntamiento de Polopos (Granada)   |
| <b>Finalidad Principal</b>   | Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.   |
| <b>Legitimación</b>          | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre |
| <b>Destinatarios</b>         | Los datos se cederán al Ayuntamiento de Polopos (Granada)   |
| <b>Derechos</b>              | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional  |
| <b>Información Adicional</b> | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a>  |

### FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

El solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

**ANEXO II**  
**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES 2025**

|  |
|--|
| <b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b> |
| Nombre y Apellidos o Razón Social      |
| Nº de socios                           |

|  |
|--|
| <b>PROYECTO O ACTIVIDAD EJECUTADA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>  |
| <b>Descripción</b><br>(Indicar objetivos perseguidos, nº de asistentes, fecha de realización, adjuntar fotografías...) |

| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS</b> |              |                                     |                |
|---|--------------|-------------------------------------|----------------|
| <b>Identificación del gasto</b>         | <b>Fecha</b> | <b>Otras subvenciones recibidas</b> | <b>Importe</b> |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     |                |
|   |              |                                     | <b>Total</b>   |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>FECHA Y FIRMA</b>   | <input type="text"/> |
| Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos. |                      |
| En _____, a _____ de _____ de 2025.                                    |                      |
| El solicitante,  |                      |
| Fdo.: _____  |                      |



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

### ANEXO III

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA LA CONTRATACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O PARA OBTENER SUBVENCIONES DE LAS MISMAS

#### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES 2025

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, representante de la Entidad \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que dicha entidad no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

Que la entidad cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma ley.

Que, en particular, la entidad no está incursa en alguna de las circunstancias previstas en la letra b) del artículo 13.2 de dicha ley.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos.

En La Mamola, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## Ayuntamiento de Polopos - La Mamola (Granada)

### ANEXO IV

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FRENTE A LA ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS ESTATAL Y AUTONÓMICA Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

#### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES 2025

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, representante de la Entidad \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_

#### EXPONE:

Tal y como se establece en el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (A.E.A.T y Agencia Tributaria de Andalucía) y de Seguridad Social, ya que la cuantía de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Polopos no supera el importe de 3.000 €.

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que dicha Entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (A.E.A.T y Agencia Tributaria de Andalucía) y de Seguridad Social

Que dicha Entidad dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a la concesión, gestión, ejecución y justificación de la subvención.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos.

En La Mamola, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.: \_\_\_\_\_